CONTRATO Nº 408/2014

LCO Nº 48/2014 SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMACION S.A. (TEISA).

El **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1556 de fecha 10 de diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMACION S.A. (TEISA).**, domiciliada en San Martin Nº 1310 de la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Galo Efraín Eguez Balseca**, con Cédula de Identidad N° 1.120.085, según Poder General de Administración con Esc. Nº 70, otorgado por el Escribano Luis Antonio Paredes Jara. Reg. Nº 56, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LCO Nº 48/2014 SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL.,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

LCO Nº 48/2014 SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(c) La oferta de la Contratista;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	9	0	0	260	10	1	99	12.176.936
2014	1	10	0	0	260	30	1	99	880.000
2014	2	2	20	0	260	10	1	11	1.611.600
2014	2	2	21	0	260	10	1	11	4.640.200
2014	2	3	1	0	260	10	1	99	1.650.000
2014	2	3	8	0	260	10	1	0	14.400.000
2014	2	3	18	0	260	10	1	99	14.400.000
2014	2	3	20	0	260	10	1	99	1.110.256
2014	2	4	2	0	260	10	1	99	42.000.000
2014	2	5	11	0	260	10	1	99	14.388.000
2014	2	7	4	0	260	30	1	99	72.387.500
2014	2	7	5	0	260	10	1	99	64.800.000

Galo Egüez
Presidente
TEISA

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

2014	2	7	9	0	260	30	1	99	14.400.000
2014	2	7	11	0	260	10	1	99	10.620.000
2014	2	7	13	0	260	10	1	99	29.700.000
2014	2	7	14	0	260	30	1	99	4.492.820
2014	2	7	15	0	260	10	1	99	14.400.000
2014	2	20	5	0	260	10	1	99	14.400.000
TOTAL									**332.457.312**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (**PAC) con el Código Nº 277.826.**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° **3725** de fecha 31 de julio de 2014.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LCO Nº 48/2014 SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL.**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social según por la Resolución D.G.O.C. Nº 833 de fecha 27 de agosto de 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 1556 de fecha 10 de diciembre de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación el monto asciende a Gs 116.520.000 (Guaraníes ciento diez y seis millones quinientos veinte mil).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U.M.	CANTIDAD	PRESEN TACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	Servicios de Internet	Mes	12	Evento	1.075.000	12.900.000
5	Servicios de Internet	Mes	12	Evento	1.075.000	12.900.000
7	Servicios de Internet	Mes	12	Evento	1.150.000	13.800.000
8	Servicios de Internet	Mes	12	Evento	1.075.000	12.900.000
10	Servicios de Internet	Mes	12	Evento	1.075.000	12.900.000
13	Servicios de Internet	Mes	12	Evento	840.000	10.080.000
15	Servicios de Internet	Mes	12	Evento	840.000	10.080.000
19	Servicios de Internet	Mes	12	Evento	840.000	10.080.000
20	Servicios de Internet	Mes	12	Evento	900.000	10.800.000
26	Servicios de Internet	Mes	12	Evento	840.000	10.080.000
TOTAL						**116.520.000**

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 400023959 del BANCO ITAU S.A.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
3	Servicios de Internet	Serv. de Internet para el Centro Antirrábico Nacional ubicada en el área de gran Asunción. **Tipo de conexión:** Fibra óptica. Internet full las 24 horas, 365 días, instalación de la fibra óptica y configuración de toda la infraestructura y equipamiento necesario. Salida internacional como mínimo con 3 (tres) proveedores internacionales y 1 (un) proveedor nacional. **Ancho de banda: 10** MB Full dúplex, velocidad de enlace permanente dedicado, no compartido y simétrico de una misma velocidad de subida y bajada. **I.P. Pública:** 1 (uno). Todos los elementos como cables, fibra óptica, conectores, caja de acceso, equipos convertidores de señales ópticas, canaletas y servicios de acometida deben estar contempladas en la propuesta. El proveedor debe garantizar el monitoreo activo permanente de los puntos solicitados con una garantía de soporte de 24 hs. al día, los 365 días del año, El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hàbiles no debe superar la 04 (cuatro) horas y en horarios no hàbiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicaciòn al encargado de guardia no debe superar 06 (seis) horas. El proveedor deberá prever la protección, la garantía y el soporte técnico por el periodo de concesión. Administración del servicio a través de web con funciones de router, firewall, qos, segmentación de ancho de banda para el uso de la señal por usuario, priorizador de tráfico por aplicaciones o por usuario. Restricciones de navegación a sitios no deseados y por contenido, mail server de correo, ftp sever, dns, ip publica, hosting no menos de 3gb, compatible con php y asp. No menos de 80 cuentas de correo sobre dominio propio.

Galo Egüez
Presidente
ISA

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Jorge Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5	Servicios de Internet	Servicio de Internet para el Programa Nacional de Prevención de Cuello Uterino y Mamas ubicada en el área de Asunción. **Tipo de conexión:** Fibra óptica. Internet full las 24 horas, 365 días, instalación de la fibra óptica y configuración de toda la infraestructura y equipamiento necesario. Salida internacional como mínimo con 3 (tres) proveedores internacionales y 1 (un) proveedor nacional. **Ancho de banda: 10** MB Full dùplex, velocidad de enlace permanente dedicado, no compartido y simétrico de una misma velocidad de subida y bajada. **I.P. Pública: 1** (uno). Todos los elementos como cables, fibra óptica, conectores, caja de acceso, equipos convertidores de señales ópticas, canaletas y servicios de acometida deben estar contempladas en la propuesta. El proveedor debe garantizar el monitoreo activo permanente de los puntos solicitados con una garantía de soporte de 24 hs. al día, los 365 días del año, El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hàbiles no debe superar la 04 (cuatro) horas y en horarios no hàbiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicaciòn al encargado de guardia no debe superar 06 (seis) horas. El proveedor deberá prever la protección, la garantía y el soporte técnico por el periodo de concesión. Administración del servicio a través de web con funciones de router, firewall, qos, segmentación de ancho de banda para el uso de la señal por usuario, priorizador de tráfico por aplicaciones o por usuario. Restricciones de navegación a sitios no deseados y por contenido, mail server de correo, ftp sever, dns, ip publica, hosting no menos de 3gb, compatible con php y asp. No menos de 80 cuentas de correo sobre dominio propio.
7	Servicios de Internet	Servicio de conexión de internet para el programa ampliado de inmunizaciones dependientes del msp y bs, en el gran asunción. Velocidad de descarga de 8 mb y de subida de 4 mb con soporte técnico incluido durante el contrato. En caso de que no se pueda instalar fibra óptica por motivos de distancia se podrá optar por servicio de wireles (servicio de internet via wireles con instalación y materiales incluidos. Switch incluidos y cableado para 5 computadoras como mínimo conectados al switch (swith, rj45, cables, router, etc.). Banckbone nacional e internacional. Con soporte técnico incluido durante el contrato. Ancho de banda: 10 MB Full dùplex, velocidad de enlace permanente dedicado, no compartido y simètrico de una misma velocidad de subida y bajada. 1 ip pública para las dependencias que se especifican. El proveedor deberá actuar automáticamente ante los problemas aparentes de cortes de fibra, incomunicación de equipos ó problemas identificables mediante la falta de conectividad con el equipo monitoreado sin esperar una llamada ó solicitud del cliente de acción, el mismo ya debe tener en funcionamiento un sistema proactivo de resolución de fallas. Así mismo incluirá la capacitación a 5 personas de la dependencia. Otros requerimientos: observación: la cotización será en guaraníes, iva incluido si corresponde y en dígitos enteros. Diseño, instalación y distribución del servicios de internet en todas las dependencias, adquisición, mantenimiento o reposición de equipos y accesorios (swich, router, cables, entre otros)
8	Servicios de Internet	Servicio de Internet para INEPEO y DNERHS ubicada en el área de Asunción. **Tipo de conexión:** Fibra óptica. Internet full las 24 horas, 365 días, instalación de la fibra óptica y configuración de toda la infraestructura y equipamiento necesario. Salida internacional como mínimo con 3 (tres) proveedores internacionales y 1 (un) proveedor nacional. **Ancho de banda: 10** MB Full dùplex, velocidad de enlace permanente dedicado, no compartido y simétrico de una misma velocidad de subida y bajada. **I.P. Pública: 1** (uno). Todos los elementos como cables, fibra óptica, conectores, caja de acceso, equipos convertidores de señales ópticas, canaletas y servicios de acometida deben estar contempladas en la propuesta. El proveedor debe garantizar el monitoreo activo permanente de los puntos solicitados con una garantía de soporte de 24 hs. al día, los 365 días del año, El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hàbiles no debe superar la 04 (cuatro) horas y en horarios no hàbiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicaciòn al encargado de guardia no debe superar 06 (seis) horas. El proveedor deberá prever la protección, la garantía y el soporte técnico por el periodo de concesión. Administración del servicio a través de web con funciones de router, firewall, qos, segmentación de ancho de banda para el uso de la señal por usuario, priorizador de tráfico por aplicaciones o por usuario. Restricciones de navegación a sitios no deseados y por contenido, mail server de correo, ftp sever, dns, ip publica, hosting no menos de 3gb, compatible con php y asp. No menos de 80 cuentas de correo sobre dominio propio.
10	Servicios de Internet	Servicio de Internet para el Instituto Nacional de Nefrología ubicada en el área de Asunción. **Tipo de conexión:** Fibra óptica. Internet full las 24 horas, 365 días, instalación de la fibra óptica y configuración de toda la infraestructura y equipamiento necesario. Salida internacional como mínimo con 3 (tres) proveedores internacionales y 1 (un) proveedor nacional. **Ancho de banda: 10** MB Full dùplex, velocidad de enlace permanente dedicado, no compartido y simétrico de una misma velocidad de subida y bajada. **I.P. Pública: 1** (uno). Todos los elementos como cables, fibra óptica, conectores, caja de acceso, equipos convertidores de señales ópticas, canaletas y servicios de acometida deben estar contempladas en la propuesta. El proveedor debe garantizar el monitoreo activo permanente de los puntos solicitados con una garantía de soporte de 24 hs. al día, los 365 días del año, El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hàbiles no debe superar la 04 (cuatro) horas y en horarios no hàbiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicaciòn al encargado de guardia no debe superar 06 (seis) horas. El proveedor deberá prever la protección, la garantía y el soporte técnico por el periodo de concesión. Administración del servicio a través de web con funciones de router, firewall, qos, segmentacion de ancho de banda para el uso de la señal por usuario, priorizador de tráfico por aplicaciones o por usuario. Restricciones de navegación a sitios no deseados y por contenido, mail server de correo, ftp sever, dns, ip publica, hosting no menos de 3gb, compatible con php y asp. No menos de 80 cuentas de correo sobre dominio propio.
13	Servicios de Internet	Servicio de conexión de internet para sub unidades de contratación dependientes del msp y bs, en el gran asunción. Velocidad de descarga de 1024 kbps y de subida de 512 kbps contrato mínimo por 12 meses, con soporte técnico incluido durante el contrato. en caso de que no se pueda instalar fibra óptica por motivos de distancia se podrá optar por servicio de wireles (servicio de internet via wireles con instalación y materiales incluidos. switch incluidos y cableado para 5 computadoras como mínimo conectados al switch (swith, rj45, cables, router, etc.). banckbone nacional e internacional. contrato mínimo por 12 meses, con soporte técnico incluido durante el contrato. 1 ip pública para las dependencias que se especifican. el proveedor deberá actuar automáticamente ante los problemas aparentes de cortes de fibra, incomunicación de equipos ó problemas identificables mediante la falta de conectividad con el equipo monitoreado sin esperar una llamada ó solicitud del cliente de acción, el mismo ya debe tener en funcionamiento un sistema proactivo de resolución de fallas. así mismo incluirá la capacitación a 3 personas de la dependencia. otros requerimientos : observación: la cotización será en guaraníes, iva incluido si corresponde y en dígitos enteros.las instalaciones de los servicios, se realizaran en los lugares de cada una de las dependencias afectadas. (esta correrá por cuenta del proveedor adjudicado), se contemplara una mudanza de domicilio en caso de ser necesario (esta correra por cuenta del proveedor adjudicado).

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

15	Servicios de Internet	Servicio de conexión de internet para sub unidades de contratación dependientes del msp y bs, en el gran asunción. Velocidad de descarga de 2 mbps y de subida de 1 mbps contrato minimo por 12 meses, con soporte técnico incluido durante el contrato. en caso de que no se pueda instalar fibra óptica por motivos de distancia se podrá optar por servicio de wireles (servicio de internet via wireles con instalación y materiales incluidos. switch incluidos y cableado para 5 computadoras como minimo conectados al switch (swith, rj45, cables, router, etc.). banckbone nacional e internacional. contrato minimo por 12 meses, con soporte técnico incluido durante el contrato. 1 ip pública para las dependencias que se especifican. el proveedor deberá actuar automáticamente ante los problemas aparentes de cortes de fibra, incomunicación de equipos ó problemas identificables mediante la falta de conectividad con el equipo monitoreado sin esperar una llamada ó solicitud del cliente de acción, el mismo ya debe tener en funcionamiento un sistema proactivo de resolución de fallas. Así mismo incluirá la capacitación a 3 personas de la dependencia. Otros requerimientos: observación: la cotización será en guaranies, iva incluido si corresponde y en dígitos enteros. Las instalaciones de los servicios, se realizaran en los lugares de cada una de las dependencias afectadas. (esta correrá por cuenta del proveedor adjudicado), se contemplara una mudanza de domicilio en caso de ser necesario (esta correrá por cuenta del proveedor adjudicado).
19	Servicios de Internet	Servicio de conexión de internet para sub unidades de contratación dependientes del msp y bs, en el gran asunción. Velocidad de descarga de 2 mbps y de subida de 1 mbps contrato minimo por 12 meses, con soporte técnico incluido durante el contrato. en caso de que no se pueda instalar fibra óptica por motivos de distancia se podrá optar por servicio de wireles (servicio de internet via wireles con instalación y materiales incluidos. switch incluidos y cableado para 5 computadoras como minimo conectados al switch (swith, rj45, cables, router, etc.). banckbone nacional e internacional. contrato minimo por 12 meses, con soporte técnico incluido durante el contrato. 1 ip pública para las dependencias que se especifican. el proveedor deberá actuar automáticamente ante los problemas aparentes de cortes de fibra, incomunicación de equipos ó problemas identificables mediante la falta de conectividad con el equipo monitoreado sin esperar una llamada ó solicitud del cliente de acción, el mismo ya debe tener en funcionamiento un sistema proactivo de resolución de fallas. así mismo incluirá la capacitación a 3 personas de la dependencia. Otros requerimientos: observación: la cotización será en guaranies, iva incluido si corresponde y en dígitos enteros. Las instalaciones de los servicios, se realizaran en los lugares de cada una de las dependencias afectadas. (Esta correrá por cuenta del proveedor adjudicado), se contemplara una mudanza de domicilio en caso de ser necesario (esta correrá por cuenta del proveedor adjudicado).
20	Servicios de Internet	Servicio de conexión de internet para dependencias del ministerio de salud pública y bienestar social, (sito en avda. Venezuela c/ florida) en asunción.
		Servicio de internet via fibra óptica con instalación y materiales incluidos (transceiver, cables de fibra óptica, conectores, switch, etc.) instalados y puestos en funcionamiento en la unidad informática.
		2(dos) ip públicas.
		Velocidad de descarga de 10 mbps (mega) y de subida de 10 mbps (mega). Simétrico.
		Contrato minimo por 12 meses, con servicio de soporte técnico modalidada 7x24 incluido mientras dure el contrato.
		el proveedor deberá coordinar para la realización de los trabajos de instalación, cuyo tiempo no deberá ser superior a 10 dias.
		el proveedor deberá actuar automáticamente ante los problemas aparentes de cortes de fibra, incomunicación de equipos ó problemas identificables mediante la falta de conectividad con el equipo monitoreado sin esperar una llamada ó solicitud del cliente de acción, el mismo ya debe tener en funcionamiento un sistema proactivo de resolución de fallas.
		Asi mismo incluirá la capacitación a 3 personas del mspbs. Todo lo expuesto en esta solicitud, deberá estar contemplado en el pliego de bases y condiciones.
26	Servicios de Internet	Servicio de conexión de internet para sub unidades de contratación dependientes del msp y bs, en el gran asunción. Velocidad de descarga de 1024 kbps y de subida de 512 kbps contrato minimo por 12 meses, con soporte técnico incluido durante el contrato. en caso de que no se pueda instalar fibra óptica por motivos de distancia se podrá optar por servicio de wireles (servicio de internet via wireles con instalación y materiales incluidos. switch incluidos y cableado para 5 computadoras como minimo conectados al switch (swith, rj45, cables, router, etc.). banckbone nacional e internacional. contrato minimo por 12 meses, con soporte técnico incluido durante el contrato. 1 ip pública para las dependencias que se especifican. el proveedor deberá actuar automáticamente ante los problemas aparentes de cortes de fibra, incomunicación de equipos ó problemas identificables mediante la falta de conectividad con el equipo monitoreado sin esperar una llamada ó solicitud del cliente de acción, el mismo ya debe tener en funcionamiento un sistema proactivo de resolución de fallas. asi mismo incluirá la capacitación a 3 personas de la dependencia. Otros requerimientos: observación: la cotización será en guaranies, iva incluido si corresponde y en dígitos enteros. Las instalaciones de los servicios, se realizaran en los lugares de cada una de las dependencias afectadas. (Esta correrá por cuenta del proveedor adjudicado), se contemplara una mudanza de domicilio en caso de ser necesario (esta correra por cuenta del proveedor adjudicado).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Galo Vásquez
Presidente
CISA

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Fernando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plan de Entrega (Servicios)

DESCRIPCION DEL BIEN	PLAN DE ENTREGA
Servicio de Internet para Dependencias del MSP y BS	**OREDEN DE SERVICIO**: La Orden de Servicio/Instalación será emitida por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación – Avda. Silvio Pettirossi Nº 491 esq. Constitución – Teléf.: 233-222 - Teléf.: 225-209 **PLAZO DE ENTREGA**: El plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados será 5(cinco) días corridos siguientes a la recepción física de la orden de Servicio/Instalación por parte del Proveedor. Se deberá entregar el 100% del servicio solicitado, en el local de cada Dependencia (Regiones, Hospitales del M.S.P. Y B.S.) en coordinación con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación **LUGAR DE ENTREGA:** Las entregas de los servicios adjudicados de todos los ítems del 1 al 29 se realizara en las Regiones, Hospitales del M.S.P. y B.S. en coordinación con el administrador de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, según planilla detalladas mas abajo:

DEPENDENCIA
CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL
PROG. NAC. DE PREV. DE CUELLO UTERINO Y MAMAS
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES
DNERHS
INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA
SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
HOSPITAL DE VILLA ELISA
PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES
PRONASIDA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato quedara a cargo de La **Dirección de tecnología de Información y Comunicación** del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la Póliza de caución respectivas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Si la Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bien o Servicios en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total de los bienes o servicios en la que se constate el retraso, por cada semana o por fracción de 3 (tres) días. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Galo Egüez
Presidente

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Rolando Porte Riquelme
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Diciembre de 2014.

Galo Egüez
Presidente
ETISA

Sr. Galo Efraín Egüez Balseca.
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS

Sr. Sergio Ramón Barrios Hernández
CONTRATANTE

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	La Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: NO APLICA
CGC 7.1	**Para notificaciones, la dirección del Contratante será:** Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN, Director DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES Dirección: Avda. Silvio Pettirossi esq. Brasil – Departamento de Licitaciones – Ofic. Nº 418 – Primer Piso Ciudad: Asunción - Paraguay Teléfono: (021) 223-523 Fax: (021) 223-523 Dirección electrónica: licitaciones.mspbs@gmail.com
CGC 9.5	**El mecanismo formal de resolución de conflictos será:** Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por la contratista son: NO APLICA Sera exclusiva responsabilidad del Proveedor el custodio de toda la documentación provista por la Contratante para la gestión del despacho, como así mismo, por los perjuicios eventuales que sean ocasionados por el extravió y/o adulteración de los mismos El Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta de la contratista
CGC 13.1	**El precio del contrato estará sujeto a reajustes.** La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: NO APLICA
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Las formas y condiciones de pago a la contratista en virtud del Contrato serán las siguientes:** El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Grupo 200, Objeto del Gasto 260, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014 y 2015, previa aprobación por Ley asignado, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda. **LA CONTRATISTA** La contratista cada mes, deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas la liquidación de sus honorarios y la rendición de gastos realizados para proseguir con los tramites de pago.- Los pagos que La Contratista realizará a La Contratante por la provisión del servicio en los distintos lugares distritales serán mensuales. Teniendo en cuenta la orden de instalación emitida por La Contratante, los cuales serán emitidos 5 (cinco) días hábiles antes del termino del mes.- La vigencia de los pagos mensuales correrá a partir del primero de cada mes teniendo en cuenta que el periodo de facturación será de acuerdo al calendario en que se emita la factura correspondiente como se estipula en el ejemplo: **Febrero periodo de provisión de servicio del 1 al 28** **Marzo periodo de provisión de servicios del 1 al 31** **Abril periodo de provisión de servicios del 1 al 30** La Contratista deberá presentar la solicitud de pago al Contratante el 5(cinco) de cada mes en forma escrita, la cual deberá estar acompañada de la factura a crédito correspondiente. Además deberá acompañar el reporte o planilla de cada una de las localidades con la conformidad del funcionario encargado de los servicios por única vez, donde deberá constar la firma con la aclaración y sello de funcionario actuante, a mas de la descripción de los equipos instalados en comodato (marca, modelo, numero de serie, etc.), para el caso de conexiones nuevas. En caso de tratarse de continuidad del servicio, la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones podrá verificara de acuerdo a las disponibilidades de los técnicos, la provisión del mismo antes de proceder al pago. Así mismo si La Contratista no presentase en la fecha fijada su factura y demás documentos se aplicara la multa correspondiente indicada en las Bases y Condiciones en concordante con el contrato respectivo. Teniendo en cuenta que la no presentación de la factura implicara una falta de compromiso con La Contratante y perjuicio de la ejecución de su presupuesto La contratista deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de

Galo Eguez
Presidente

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Fernando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los servicios efectivamente prestados. La moneda de pago será en guaraníes. La Ejecución de los Contratos quedará a cargo de La Dirección de tecnología de Información y Comunicación de, que será responsable de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (facturas, Notas de remisión y copia de contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. No se otorgará anticipo.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en : GUARANIES
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido en la Clausula 14.1 (i), la contratista podrá solicitar a la Contratante el pago de intereses moratorios equivalente al uno por ciento (1%) mensual, a ser calculado sobre el importe neto de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los sesenta (60) días calendario de la aprobación de la factura por parte de la Contratante.-
CGC 15.1	PAGO DE ANTICIPO Y GARANTIA: NO APLICA
CGC 16.1	La contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: NO APLICA
CGC 17.1	**El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. Art 39 de la ley 2051/03 La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los treinta (30) días posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Servicio.-
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: NO APLICA
CGC 26.1	Si la Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bien o Servicios en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total de los bienes o servicios en la que se constate el retraso, por cada semana o por fracción de 3 (tres) días. El monto máximo de las multas será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de la CGC.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será : NO APLICA
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: NO APLICA
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: NO APLICA

Galo Eguez
Propietario

Ing. MAP. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.